

República de Colombia



Juzgado Primero Civil del Circuito
Calle 7 N° 13 - 56 - Oficina 306 - Edificio
Condado Plaza - Telefax 2368454 celular
322 5373431 Correo Electrónico:
j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE
BUGA, VALLE DEL CAUCA,

E M P L A Z A :

A los señores ANA TULIA RIVERA BOLAÑOS y JOSÉ OVIDIO LONDOÑO MARÍN, dentro del trámite de la acción de tutela iniciada por la señora NOHEMI VÉLEZ DE LONDOÑO contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS, radicada bajo la partida No. 76111310300120210003600, haciéndoles saber que si transcurrido UN (1) día después de realizada la publicación sin que hayan comparecido, se le designará CURADOR AD LITEM con quien se surtirá aquella.

Se elabora el presente edicto para el emplazamiento hoy **dos (2) de junio de (2021)** y se publicará el día 3 de junio de 2021, en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial. Asimismo, se remitirá copia de dicho edicto para que sea publicado en la página de la Rama Judicial por el término de un (01) día, en el horario de 7 a.m. a 4 p.m. por el mismo lapso. Vencido el término respectivo de publicación se procederá a designar curador ad-litem, con quien deberá efectuarse la notificación.

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA

Secretaria

Firmado Por:

DIANA LUCIA BOTERO SANTAMARIA

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26378f67186052c769220a43173da03e8f588859c8f298df9d7160
efc08eb390**

Documento generado en 02/06/2021 03:57:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**